



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 17 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de noviembre de 2025, la modificación de créditos número 5/2025, transferencias de crédito, del presupuesto municipal para el año 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://hita.sedelectronica.es>.

De no formularse alegación alguna, el acuerdo inicial se entenderá aprobado definitivamente.

En Hita, a 13 de noviembre de 2025. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 96d4c208a34dab6e2ce518f73c0274268ce392bf